

Juan P. Ruiz

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 29 de Diciembre de 1947

Señores concurrentes:

Alcalde-Presidente

D. Manuel Peig

Etc. de Alcalde

D. Eugenio Oreiro

Síndico

D. Cesáreo Beres

Concejales

D. Benito Martínez

» Aquilino Laguna y Roig de Siliis.

» Alfonso Valero

» José Mateo

Secretario act.^{al}

D. Daniel Gamella

Sobre suspensión del ser-

vicio de transporte de viajeros

y equipajes, que solicita la

empresa "Kolasco Redolar"

En la S.H. Abnegada y Mártir Ciudad de

Bermel, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos

cuarenta y siete, siendo las diecinueve horas, se reu-

nieron en esta Casa Consistorial los señores expre-

sados al margen que constituyen el Ayuntamiento

al objeto de celebrar la correspondiente sesión or-

dinaria en segunda convocatoria, bajo la Pre-

sidencia del Ilustre Sr. Alcalde Don Manuel Peig

y Roig de Siliis.

Declarada abierta la sesión de orden de la Pre-

sidencia, se dio lectura al acta de la anterior que

fue aprobada por unanimidad. - Poniéndose en

el conocimiento y discusión de los asuntos que con-

stituyen el orden del día:

Se da lectura a un oficio que dirige a la Alcat-

día la "Empresa Kolasco Redolar", por el que mani-

fiesta ha decidido suspender el servicio de transpor-

te de viajeros y equipajes entre Ciudad-Buscañue, y

Estación Ferrocarril, del que es concesionario, por

no haber tenido aceptación tal iniciativa.

Toma la palabra el Sr. Oreiro, quien dice no se

debe de aceptar tal renuncia puesto que la conce-

sión se hizo por tres meses, según acuerdo de este

Ayuntamiento, manifestando al mismo tiempo que

por dicha Empresa no se ha realizado propaganda

algunas de la creación de tal servicio. El Concejal Sr. Martínez se adhirió a las manifestaciones del Sr. Truero mostrándose partidario de que se le comisione a que realice tal propaganda. El Sr. Alcalde manifiesta que requerirá a la Empresa aludida para tener un cambio de impresiones sobre el particular. Se acuerda requerirle mediante oficio para que se presente en el Despacho de la Alcaldía al fin aludido.

Decreto del Ministerio de Gobernación, por el que se regulan los haberes de los funcionarios de Administración Local.

Se da lectura por el Sr. Secretario al Decreto de fecha cinco de Diciembre de 1947, por el que se regulan los haberes de los funcionarios de Administración Local. Como la palabra el Sr. Martínez quien muestra su satisfacción con tal ordenación, aunque se muestra partidario de exigirle al personal horas de Oficina por la tarde, diciendo al mismo tiempo que como el Decreto no regula nada mas que el sueldo mínimo del personal Administrativo, los aumentos en las restantes categorías administrativas deben ser proporcionales al concedido a esta última categoría administrativa, para lo cual se muestra partidario de que se redacte un estudio por el Sr. Secretario, el Sr. Interventor y un representante de cada categoría administrativa, haciendo la propuesta de haberes para luego ser sometido a la aprobación del Ayuntamiento. El Sr. Valero dice se formule tal estudio por las Comisiones de Gobernación y Hacienda. Se acuerda en definitiva quedar enterado y conforme del Decreto aludido, y que por los Sres. Secretario e Interventor, se redacte urgentemente la propuesta de haberes citada y que pase a informe de las Comisiones de Gobernación y Hacienda para a su vista resolver inmediatamente el Ayuntamiento.

Arbitrios -
Apertura establecimiento

Para lectura a la instancia que presenta el vecino de esta Ciudad Francisco García Barrueto, por la

que interera le sea concedida la correspondiente autorización para proceder a la apertura de una papelería-librería en el n.º 5 de la calle de Tomás Nougués, se acordó acceder a lo solicitado previo pago de los derechos municipales correspondientes.

Aprobar las tarifas para el transporte de mercancías de la Capital a la Estación.-

Visto el informe favorable emitido por la Comisión especial integrada por las Comisiones de Hacienda y Fomento, se acuerda aprobar las tarifas propuestas por el Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, para el transporte de mercancías de la Capital a la Estación y viceversa, de lo que se dará traslado seguidamente al Sindicato aludido.

Elevar consulta al Patrimonio Forestal, sobre eximir el pago de Contribución rústica.

Se acuerda elevar consulta al Patrimonio Forestal del Estado, para que informe si existe algún régimen especial que exima el pago de la Contribución rústica en los terrenos que se han cedido al Patrimonio Forestal para su repoblación durante el periodo de improductividad de los mismos.

Intervención.-
Mensualidad extraordinaria.-

Por el Sr. Interventor accidental se hizo presente a la Corporación, que el que fué chofer interino Enrique Pérez Castellanos, había formulado verbalmente petición de que se le reconociera y pagara la cantidad que proporcionalmente a los servicios prestados en el año actual pudiera corresponderle por la media mensualidad extraordinaria concedida a los funcionarios y obreros municipales. Agregó que este interesado cesó con fecha 1.º de Agosto, y que hecho el prorrateo oportuno, si la Corporación accedía a su solicitud, la cantidad que podía serle satisfecha eran 122 pesetas. La Corporación de unánime conformidad acordó se satisfaga al indicado Pérez Castellanos la cifra citada por el concepto arriba expresado.

Intervención.-
(Facturas)

Se dio lectura de una relación de facturas últimamente presentadas por suministros varios efec-

tuados a la Corporación que importa la cantidad total de 575 ptas. 50 céntimos, y encontrándolas conformes se les prestó aprobación acordando su pago.

Intervención -

Situación económica con
referencia al 22 del actual.

Se dio lectura de una memoria redactada por Intervención en la que se refleja la situación económica de este Municipio con referencia a los ingresos obtenidos y pagos realizados hasta el día 22 del mes actual inclusive, existencia en Caja en dicho día, ingresos que se espera obtener hasta fin de mes y ejercicio, pagos que se podrán verificar hasta la misma fecha y cantidad en que se cifra la existencia probable en Caja en ese día; cifras todas susceptibles de modificación a tenor de lo que exactamente ascendant los gastos y los ingresos al cerrar el ejercicio en que se dará cuenta del arqueo que se verifique. La Corporación se dio por enterada y acordó que una vez finalizado el año, se lleve a cabo la liquidación y cuenta del Presupuesto dentro de los plazos marcados por la vigente legislación, liquidación y cuenta que siguiendo las normas legales pasaran al examen y aprobación del Pleno del Ayuntamiento.

Terminado el orden del día se entra en el período informativo:

El Sr. Arcusio habla sobre
anomalías en la Admón.
de Arbitrios del Ovalo.

El Sr. Arcusio manifiesta las anomalías existentes en la Administración de Arbitrios del Ovalo por los turnos del personal del mismo, presentando a tal fin varias denuncias. El Sr. Alcalde propone se pase a informe del Sr. Inspector Jefe de Rentas y Concusiones. El Sr. Arcusio manifiesta que existe una incompatibilidad en dicha Administración de Arbitrios, puesto que una de las personas que la regentan es Agente Comercial colegiado.

Sigue exponiendo el Sr. Arcusio anomalías en cuanto al nombramiento de los turnos de consumidores, puesto que asegura que el día 8 del corriente mes no fué nombrado el del turno

de Estacion, mostrándose por tanto partidario de que se proceda a abrir un expediente. El Sr. Martinez expone su criterio de que se debe exigir responsabilidad al Inspector de Rentas y Exacciones puesto que es el Jefe de todo el servicio. Se acuerda en definitiva pasarse a informe de Secretaria.

Opinamiento de la Diputacion de arreglar las calles esta Ciudad conjuntamente con este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde expone al Ayuntamiento, le habia manifestado el Sr. Presidente de la Diputacion, que como el personal de esa Corporacion afecto a Galleros se encontraba parado, asi como las máquinas, le proponia que conjuntamente con este Ayuntamiento se realizasen obras de acondicionamiento de las calles de esta Ciudad poniendo esa Corporacion las máquinas y el combustible necesario y el Ayuntamiento tan solo la mano de obra. El Sr. Aseurio muestra su conformidad y manifestada a tal fin se podrá utilizar la piedra existente en la cantera de San Blas. Se acuerda acceder a tal propuesta y mostrar a la Diputacion el agradecimiento por tal ofrecimiento.

Adquirir bocas de riego propiedad de la Jefatura de Obras Públicas.

El Sr. Aseurio propone al Ayuntamiento se proceda a la adquisicion de 46 bocas de riego propiedad de la Jefatura de Obras Públicas que tiene depositadas en Alcañiz, con el fin de tener repuesto este Ayuntamiento. El Sr. Martinez dice se debe comprobar si la roca es la reglamentaria.

El Concejal Sr. Beres denuncia la anomalía que ha cometido en la urbanización de la calle del Barón.

El Concejal Sr. Beres denuncia la anomalía que se ha cometido en la urbanización de la calle del Barón por haber ocupado la via pública con los escalones del edificio del Casino Euroleuse. Se contesta el Sr. Aseurio diciendo que el terreno es propiedad del Casino, y que lo demostrará en el momento oportuno. El Sr. Beres ruega se revise la propiedad del terreno en cuestion, ya que de no resultar ser propiedad del Casino, se muestra partidario de que se quiten los

escalones de tal calle.

Como no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, extendiéndose la presente acta que firman los reunidos conmigo el Secretario actuante de que certifico

[Handwritten signatures and stamps]

[Circular stamp: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE GUATEMALA]

[Signature: Manuel Reig]

[Signature: Eugenio Crespo]

[Signature: Benito Martinez]

[Signature: Angel Pastor]

[Signature: Equilino Laguna]

[Signature: Alfonso Valero]

[Signature: Jose Mateo]

[Signature: Daniel]

Sesion ordinaria en 1ª convocatoria
del dia 10 de Enero de 1948

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Reig

1º. Alcalde

D. Eugenio Crespo

2º. Alcalde

D. Benito Martinez

Concejales

D. Angel Pastor

" Equilino Laguna

" Alfonso Valero

" Jose Mateo

En la S.H. Abnegada y Mártir Ciudad de Guatemala a diez de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las diecinueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la correspondiente sesion ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Reig y Reig de Luis. Declarada abierta la sesion de orden de la Presidencia, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad - Poniendo en el conocimiento y discusion que constituyen el orden del dia: